



cuales son de cumplimiento obligatorio tal y como constan de las resoluciones emitidas por SENRES y la Procuraduría General del Estado que constan en la documentación que reposa en esta institución; y tomando en consideración la justa aspiración de los empleados de esta municipalidad que son los peor remunerados a nivel de Manabí, **mociona se apruebe en primera instancia la Reforma del Presupuesto de esta Municipalidad en la Modalidad de Suplementos de Créditos al tenor de lo establecido en los artículos 526 y 527 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal de conformidad con el informe emitido por el Señor Director Financiero Municipal, a fin de aplicar de manera inmediata las escalas de remuneraciones emitidas por SENRES a favor de los funcionarios y empleados municipales hasta que concluya el proceso de homologación de las remuneraciones de acuerdo a lo determinado en la ley.- De igual forma mociona se incorpore en el orden del día de la próxima sesión de concejo, la aprobación de la Reforma de Presupuesto en segunda instancia, a fin de debatirlo y aprobarlo para dar cumplimiento a estas resoluciones del organismo encargado de regular los sueldos de los funcionarios públicos como lo es SENRES y satisfacer la justa necesidad de los empleados de esta municipalidad.**

Apoya la moción el concejal Luis Vera, la misma que sometida a votación es aprobada por unanimidad con los votos razonados de los concejales: Dr. Jorge Garay, que manifiesta que al parecer ha habido un mal entendido, ya que en una sesión previa le manifestó al señor alcalde que sería bueno que se reúna con todo el departamento Financiero para analizar la escala y ante el escuálido presupuesto de este municipio, manifestó que esta institución no puede cumplir con todas las aspiraciones de los empleados, pero él ha pedido llegar a un entendimiento entre el alcalde, empleados y trabajadores para que se cumpla esta escala, por lo que hoy solicita al Director Financiero para la próxima sesión en que se va aprobar e segunda instancia la reforma del presupuesto se pronuncie conforme lo manifiesta la ley de régimen municipal en el art. 526, numeral 4 en la que se contemple que no afectará la inversión programada por esta institución, por eso su voto a favor de la moción para que en segunda instancia conste el informe financiero; Ing. Manuel Gilces, manifiesta estar de acuerdo con la escala 14, ya que él es una persona que cree que todos los problemas se pueden solucionar a través del diálogo y que muchas veces se hacen comentarios antojadizos, creyendo que la ley hay que respetarla, pero también está consciente que el alcalde siendo una persona que trabaja las 24 horas del día y que muchas veces pone hasta en riesgo su vida cuando viaja, también debería ganar más, lo que no lo dice con la finalidad de que en este caso los concejales se benefician con la dieta, sino que el reconoce el trabajo de muchos empleados pero sobre todo el trabajo del señor alcalde, y ante este pronunciamiento y por lo que hay que cumplir con la ley, a favor de la moción; Carlos Torres, quien manifiesta que en vista de que la escala 14 es una ley, a favor de la moción; Lcda. Cristina Rupertí, manifiesta que está a favor de la moción, debiendo el señor alcalde considerar que hay muchos empleados que se sienten perjudicado con esta escala, los mismos que tienen tantos años, siendo bueno se tome en cuenta las cuatro vacantes para que se los ubique ya que tienen tantos años laborando, debiéndose pedir también un técnico de SENRES para que haga una reclasificación más técnica.- Concejal Ingrid Zambrano, manifiesta que este tema ha causado expectativa en todo el municipio, estando consciente de que los empleados de este municipio son los que tienen los sueldos más bajos dentro de la provincia, pero hay que estar claro de que el presupuesto

municipal es tan poco y que cada mes que llega la transferencia ha podido observar la dificultad que tienen el señor alcalde para ir cubriendo los pagos, y cada vez los sectores marginales piden más demanda ante las múltiples necesidades que tienen estos sectores, y que este municipio tiene aproximadamente el 47% de gastos corrientes y que por sobre todas las cosas quiere hacerle un llamado a los señores empleados para que así como hoy están presentes en esta sesión, en las próximas también estén presentes para que conozcan las decisiones que toma el concejo, las mismas que son muy importante para el desarrollo del cantón, y que cuando este municipio realice alguna actividad y requiera de la ayuda de ellos pongan todo el entusiasmo para que todo salga bien; por otro lado cree que hay que revisar la pericón de los trabajadores, por lo que solicita al departamento financiero se incluya dentro de la reforma esta aspiración de la clase obrera, por eso su voto a favor de la moción; Luis Vera, manifiesta que esta justa aspiración de los empleados está dada por ley, por eso apoyo la moción del concejal Ing. José Véliz ya que esta institución debe de dar ejemplo y cumplimiento de la ley.-----

**2.- RECIBIR EN COMISIÓN A FUNCIONARIOS DEL ARD-3D.-** Seguidamente el señor Héctor Rivera, Director de ARD-3D, toma la palabra y explica la nueva estructura de un municipio, el mismo que es contar con una herramienta que ayude a fortalecer la gestión municipal, indicando que él ha sido un gerente municipal por muchos años en Estados Unidos de Norte América, pero que hoy ha venido a exponer la acción que debe de desplegar un alcalde de un municipio netamente turístico, razón por la que ha traído a la señora Balseca para que exponga lo interesante de lo que es el turismo en una región.- después de una larga exposición por parte del Señor Héctor Rivera, el señor alcalde da las gracias por la deferencia que ha tenido con este cantón y la participación de ARD-3D para con el municipio.-----

**3.- RECIBIR AL SEÑOR CARLOS DUQUE, REPRESENTANTE DE FACOILSA S.A.** este punto no se llegó a tratar, en razón de que el Señor Carlos Duque, no llegó.-----

**4.- APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE RECAUDACION DE LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y ASEO PUBLICO EN EL CANTON SUCRE.-** Seguidamente el Concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que como el día de ayer se aprobó en primera instancia esta ordenanza, considera que se debe de aprobar en segunda y definitiva instancia, por lo que **mociona se apruebe en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Codificatoria de Determinación y Recaudación de la Tasa de Recolección de Basura y Aseo Público en el Cantón Sucre.-** Apoya la moción el Concejal Ing. Manuel Gilces y aprobada por unanimidad.-----

Siendo las catorce horas el señor alcalde da por concluida la presente sesión, firmando conjuntamente con el Señor Secretario General que certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez  
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera  
SECRETARIO GENERAL